



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de febrero de 1979.-

27-79

Expte. N° 378/77

VISTO:

La resolución N° 329-77 del 27 de julio de 1977, por la que se designa in terinamente al Sr. Sergio Ignacio CARBAJAL como Director de Promoción y Desarrollo de la Secretaría de Bienestar Universitario, actualmente Director de / Promoción y Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido un año y siete meses, en el desempeño del cargo, y / que ha demostrado idoneidad para el desempeño del mismo;

POR ELLO; atento a lo dispuesto para las designaciones de personal no-docente y en uso de atribuciones que le son propias:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Confirmar en el cargo en Planta Permanente, al Sr. Sergio Ignacio CARBAJAL, L.E. N° 6.433.409, como Director de Promoción y Extensión Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario, Clase A - Categoría 21 / con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley / con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, a partir del 1° de marzo / en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sal.
<i>Sues</i>

Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarca
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARCA
RECTOR